

Continuación al oficio de 20 de junio, en el mismo  
día.

Supuesto, ninguna intervención se da a  
la Comunidad en las sales entregadas; tampoco  
cree ahora necesario mi asistencia a la separa-  
ción y depósito de los celest. q. el Jefe de  
Fabricas manda hacer de las sales existentes  
en estos Almacenes: (no obstante dirá lo gra-  
cia por su atención) y por el contrario  
si como sospecho y lo ha dado a entender  
Dn. Jefe se quiere hacer con ellas alguna  
prueba que pueda perjudicar a la Comunidad  
de ahora la protesto; por q. la sal para  
sal existente, no es ya la sal que nosotros  
entregamos a la J. de. son despojos de tren-  
ta y cuatro mil fund. empujados con  
el polvo ~~del Almacén~~ tantas veces lavado ~~en~~ el Almacén  
cen, y guardados con el lodo de los  
zapatos y abarcas de los mojos al modo  
porarlo y trasportarlo de un lado a otro ten-  
diendo en todo el Almacén, cuya opera-  
ción, capaz para sola de aduñar el mayor  
genaro, lo he visto hacer sin atender con  
que objeto.

